

I que en eixe sentit, nosaltres, en la situació d'infrafinançament en el dèficit inversor per part de foment, anem a mantindre eixa reivindicació que de principi a fi siga el ministeri el que ho assumisca i nosaltres, com ens pertoca, no pot ser d'altra manera, anem a continuar fent seguiment perquè açò, més enllà d'una presentació d'un *power point* en desembre de 2017, se convertisca en una realitat.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*)

**El senyor president:**

Moltes gràcies, consellera.

Jo, com a natural d'Oliva, el tema m'interessa molt, com al senyor Woodward, que és de Dénia. Estem tots units en eixe tema.

**Interpel·lació a la consellera de Sanitat Universal i Salut Pública, senyora Carmen Montón Giménez, sobre la política general de la conselleria sobre la lliure elecció dels pacients pel que fa a l'IVO, que formula el diputat senyor José Juan Zaplana López (GP Popular) (RE número 90.701, BOC número 247)**

**El senyor president:**

Bé, passem a la següent interpel·lació, que és la que formula l'il·lustre diputat José Juan Zaplana, a la consellera de Sanitat Universal i Salut Pública.

Senyor Zaplana, quan vosté vullga.

**El senyor Zaplana López:**

Gracias, señor presidente.

Presidente, *consellera*, diputadas, diputados.

En esta comunidad, la valenciana, hacemos muchas cosas muy bien. Somos una tierra especial, emprendedora, llena de pequeñas y medianas empresas y de personas. Personas valientes, luchadoras, solidarias, creativas y sobre todo preparadas. Muchas cosas se han creado, descubierto, inventado y desarrollado en esta tierra. Muchas cosas que han generado referente de buen hacer dentro y fuera de nuestra comunidad.

Muchas cosas que otros territorios han observado, han puesto en valor, han admirado y han intentado desarrollar. Una de ellas, el IVO. La fundación Instituto Valenciano de Oncología, IVO, es una entidad privada sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio y recursos se destinan íntegramente a la lucha contra el cáncer en todas sus vertientes: prevención, diagnóstico, tratamiento, investigación y docencia.

El IVO es una institución especial, una institución que prácticamente desde su creación ha colaborado de muy distintas

formas con la administración, especialmente con la *conselleria* de sanidad. Pero sobre todo que ha ayudado, salvado, curado y cuidado con mucho cariño y, cuando no ha podido conseguir otra cosa, a muchas personas y a sus familias.

El cáncer es una enfermedad complicada, es una enfermedad de diagnóstico difícil de digerir para la persona a la que se diagnostica y para sus familiares. Es una enfermedad dura de asumir y sobre todo es una enfermedad que genera muchos miedos y dudas de cómo tratarse, dónde hacerlo y qué tratamiento es el mejor. Seguro que todos de manera cercana y personal nos hemos enfrentado de una manera u otra a esta enfermedad.

La *conselleria* de sanidad, gobernara el partido que gobernara, siempre ha mantenido un acuerdo con el IVO para las personas que decidieran tratarse allí, que para que lo pudieran hacer en libertad, pudieran elegir, y si así lo estimaban, acudir en virtud de una relación contractual que a los pacientes no les tiene por qué afectar, buscando única y exclusivamente satisfacer las necesidades y demandas de los pacientes.

Todo esto que acabo de relatar se acabó. Todo esto se lo ha cargado usted, señora Montón. Usted, todo lo que toca lo gangrena y corre serio peligro de desaparecer. Allí por octubre del 2016 ya avisamos que usted tenía algo en la cabeza, que a nosotros y a mucha gente nos preocupaba, y mucho. El contrato entonces vigente con el IVO permitía la elección libre y directa del paciente para tratarse allí.

No en virtud de un decreto, que es lo que usted intenta confundir, sino en virtud de un contrato que terminaba en diciembre y que usted no quiso renovar. Porque usted lo que quería, y ahora tenemos claro, es decidir por el paciente e imponer su ideología sobre el deseo de una persona enferma. (*Aplaudiments*)

Usted trajo a estas Cortes un decreto del Consell para la acción concertada con el que poder intervenir el IVO, que ustedes convalidaron, pero que nosotros conseguimos que se tramitara como proyecto de ley, para que todos los grupos entendieran lo que iba a pasar, pero no quisieran ustedes verlo. Y ahora ha quedado claro el objetivo: usted no quería un concurso público para la atención oncológica, sino un contrato dirigido, y con el IVO.

Y al tiempo nos hemos dado cuenta de que era intervencionista y manipulador, porque usted lo que quería era controlar, manipular y acabar con el IVO y con su autonomía. Usted ha tenido a la institución y a los pacientes que allí decidieron tratarse en vilo.

Desde enero hasta octubre del 2017 el IVO ha estado sin contrato, sin pagar las facturas derivadas de los gastos de atención de los pacientes, y con ello poniendo en serio peligro la salud de los mismos y la estabilidad laboral de los trabajadores y los investigadores, solo aseguradas por la profesionalidad de los trabajadores y la capacidad de gestión de una gran entidad.

Luego, usted saca un contrato de dudosa legalidad, con informes de la Abogacía y la Intervención, generando muchas dudas sobre el modelo que usted propone. Mire, señora Montón, usted es la *consellera* de la chapuza universal. Le han tumbado, el Tribunal Constitucional, el decreto de la sanidad universal, que

tiene serias advertencias a ustedes sobre el copago, después de colorearle la cara la abogacía y la intervención y tener que reconvertir una eliminación electoralista en una subvención.

Le han hecho sacar dos veces el contrato de mantenimiento, paralizado el del transporte sanitario, el de la hemodiálisis, ahora el del Resieqifar, entre otros. Y por su mala gestión, el de la lavandería ha dejado en la calle a muchas mujeres sin paro y sin ningún derecho laboral, algunas de ellas embarazadas.

Ahora nos trae aquí una modificación de la ley de salud, inconstitucional según la Abogacía, y este del IVO, que ya veremos cómo acaba. Señora Montón, ¿no se cansa usted de hacer las cosas mal?

Bueno, siguiendo en lo temporal. Después de los informes negativos, tapados de manera cuestionable por usted, nos encontramos ante el bochornoso espectáculo del mes de septiembre, donde usted primero y con su estilo inconfundible impone un modelo relacional sin diálogo con nadie. Cuando el IVO le dice que no firma sus condiciones, entonces usted dice que el IVO no hace falta. Se saca una foto y dice que la sanidad pública directa puede asumir todos los pacientes oncológicos.

Y yo le pregunto, señora Montón: ¿usted puede afirmar eso hoy? Porque, si eso es así, sacar un contrato con una entidad privada para derivarle pacientes y que cobre por ellos, ¿eso no sería un delito? ¿Miente o delinque el señor Sotoca en su informe justificativo en la página 3, cuando dice que el mantenimiento de la necesidad asistencial y la imposibilidad de asumir la totalidad de la demanda con recursos propios hace conveniente establecer un contrato?

¿O mintió usted aquel día, señora Montón? Una vez llegados a esta situación, le toca intervenir al presidente. Recordamos reuniones, desautorizaciones, ninguneos, y sobre todo el vergonzoso espectáculo que dio usted durante todos esos días, y que terminó con la firma de un papelito de difícil encaje, porque no está en el contrato. Y usted no lo quiso firmar, pese al compromiso adquirido por el presidente.

Oltra tuvo que obligar al secretario autonómico a firmarlo, que creo que es lo único que ha hecho el secretario autonómico en todos estos años. Le pregunto: ¿por qué no ha firmado usted ese papelito? ¿Puede explicarme por qué le solicitó todo el expediente completo de la contratación con el IVO y usted me remite toda la documentación menos ese documento? ¿No figura ese documento en el expediente?

¿Está usted aplicando exclusivamente las normas recogidas en el contrato publicado en el DOGV o las normas que están recogidas y firmadas por el secretario autonómico? ¿O está aplicando las dos? ¿O cómo se están derivando los pacientes al IVO? Me gustaría que nos lo pudiera explicar.

En el contrato anterior los ciudadanos eran los que elegían dónde tratarse de la enfermedad. No existía interés mayor que la libertad de elección. La administración dirigida por el Partido Popular cumplía con su obligación, que era facilitar a todos los enfermos oncológicos la posibilidad de elegir, en virtud del Decreto 74/2015, en la red asistencial pública directa o indirecta, o a través del contrato del IVO, si su decisión era tratarse en esa entidad. Dentro de unos criterios de libertad personal y de propia elección para enfrentarse con esta dura enfermedad.

Usted, con el modelo que ha implantado, ha generado muchas dudas. Primero, no elige el paciente. Ahora elige usted por ellos. Usted hace esperar en unos momentos muy delicados en los que la administración no debe ser una traba, sino un apoyo. Usted ha establecido unos criterios que, cuando el paciente demanda la atención en el IVO, debe esperar una respuesta administrativa favorable, desfavorable.

Y, como recoge en el documento firmado por el secretario autonómico, en algunos casos por silencio administrativo. Por su cabezonería, una enferma de cáncer debe esperar el silencio administrativo para ponerse en tratamiento. ¿Qué clase de sensibilidad tiene usted, señora Montón?

Usted se ha cargado la labor de prevención y de diagnóstico precoz de la enfermedad del IVO, porque la gente tiene que ir al IVO diagnosticada.

Ya no se puede ejercer esas funciones en el IVO, hemos perdido toda la capacidad de investigación contra todo sentido común, opinión profesional y atención asistencial. En el acuerdo de la acción concertada con el IVO en su cláusula tercera habla usted de una comisión de evaluación y seguimiento. ¿Se ha constituido cinco meses después de la firma del acuerdo dicha comisión? ¿Podría detallarnos las personas que la componen y cuántas veces se han reunido? ¿O todavía no ha tenido usted tiempo de convocarla? Y termino, presidente.

En las instrucciones firmadas por el secretario dice que la *conselleria* creará una unidad de especialistas para evaluar el acceso de los pacientes. ¿Es la unidad del centro de salud de Tendetes compuesta por una enfermera esa unidad de especialistas? ¿Es otra unidad? ¿Podría decir dónde está ubicada esa unidad y quién la compone? ¿Quién está evaluando las solicitudes de los pacientes que presentan su solicitud directamente en el IVO?

Señora Montón, usted sí está dejando un legado envenenado. Envenenado y condenado. (*Aplaudiments*)

**El senyor president:**

Moltes gràcies, senyor Zaplana.

Consellera, sí, quan... Sí, sí. Li contestarà l'honorable consellera.

Quan vullga.

**La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:**

Gracias, señor presidente.

Después de esta exhibición, vamos a intentar elevar un poco el nivel de la cámara y dejarnos de este dramatismo que le quiero decir que a mí, tratándose de pacientes oncológicos, me produce sonrojo. Incluso me parece mezquino.

Pero, intentando centrar la comparecencia, le diré que la política general de la *conselleria* sobre la libre elección de los pacientes respecto al IVO se basa en el cumplimiento escrupuloso de la normativa vigente, es decir, del Decreto

74/2015, de libre elección y el acuerdo de acción concertada firmado entre la *conselleria* y la fundación IVO.

Y antes de continuar quisiera hacerle una reflexión, señoría; ¿no se da cuenta de que usted cada vez que sube a esta tribuna lo hace para defender los intereses particulares privados de sus colegas de partido? (*Aplaudiments*) A veces de las concesiones, a veces del IVO. ¿Y que, sin embargo, la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, este gobierno del cambio, lo que estamos intentando defender es el interés general, el interés público, el interés de la ciudadanía, el interés de los pacientes?

Aunque yo también entiendo la situación en la que ustedes se encuentran, con un partido en franca descomposición, mirando de reojo a Ciudadanos, a ver si le da el *sorpasso*. (*Veus*) Y buscando cabeza de cartel electoral, que si Bonig, que si Catalá, que si González Pons o a lo mejor algún *conseller*...

**El señor presidente:**

Senyories, per favor.

**La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:**

...que está haciendo muchos ejercicios de visibilidad mediática.

Entonces, yo ya, también me pongo en su piel y entiendo la necesidad de visibilizarse en toda ocasión. Aunque sí que le digo que, desde el otro lado, le está quedando este ejercicio de visibilidad un poquito histriónico.

Pero, siguiendo con esta interpelación, le decía que nos fundamentamos en dos fundamentos jurídicos fundamentales como es... para seguir hacia adelante con la actuación de la *conselleria*. El primero le relataba que es el Decreto 74/2015, de 15 de mayo, del Consell, por el que se regula la libre elección en el ámbito de la atención primaria y especializada del sistema valenciano de salud, así como la creación de un registro autonómico.

Y si usted se hubiera molestado en mirar el artículo 2, podría leer –se lo leo yo– que «el ejercicio de la libre elección en el ámbito de atención primaria y especializada se circunscribe a los centros y servicios sanitarios que integran los departamentos de salud en los que se ordena el sistema valenciano de salud». Por lo tanto, según la normativa vigente aprobada por el último *conseller* del Partido Popular, la libre elección no es de aplicación al IVO por ser un centro concertado privado.

Y la otra normativa a la cual le hacía referencia era el acuerdo de acción concertada firmado el 6 de octubre de 2017 entre la *conselleria* y el IVO. La licitación es por un importe no menor de 53,7 millones de euros al año para tres años, da cobertura a todos los pacientes que estaban siendo tratados por el IVO y permite el acceso a nuevos pacientes a través de la derivación de la red pública valenciana.

Y fíjese hasta donde llega la conspiración que le voy a ofrecer la comparativa. Desde la entrada en vigor del acuerdo el 1 de noviembre de 2017 hasta el 31 de enero de 2018 se ha

producido una derivación de 812 pacientes: 593 a iniciativa de los departamentos y 273 a iniciativa del propio paciente. Y le aseguro que el cien por cien de los pacientes que cumplen los criterios del acuerdo son derivados como establece el acuerdo a través de los departamentos de la sanidad pública valenciana.

Pues la comparativa es que en 2017 en los tres primeros meses del año los pacientes derivados fueron 789. Por tanto, no creo que este acuerdo esté entorpeciendo ni dificultando ni mermando la relación con el IVO que por parte de la *conselleria* queremos que sea fluido y, desde luego, constructivo.

Este acuerdo sustituye al que se firmó en el 2011, que usted sabe que fue un contrato de gestión de servicios de modalidad de concierto tramitado por el procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad. Y, por tanto, este tipo de contrato –y supongo que recordará porque usted fue ponente de la ley– no cabe después de las directivas de contratación pública y concesiones que modifican la ley de contratos del sector público.

Así que nuestra apuesta fue por la Ley 7/2017, de 30 de marzo, sobre la acción concertada para la prestación de servicios a las personas en el ámbito sanitario, que crea la figura de acción concertada donde entran las entidades sin ánimo de lucro. Y mire, hasta aquí casi, casi que se sustancia la interpelación que usted me hacía. Prácticamente lo demás pues es como siempre, alguna descalificación y un tono ahora dramático, melodramático, por tratarse del cáncer.

Pero esta situación que a usted ahora tanto le alarma ya se ha vivido en la Comunidad Valenciana. Y fíjese, esta situación de la administración intentando poner orden y control sobre la colaboración con el IVO –como le decía– ya se ha vivido. Lo ha vivido el *conseller* o *exconseller* Rosado que en su día dio importantes argumentos hablando de cantidades no contabilizadas, por haber excedido del contrato, hablaba de facturas excesivas a la administración y reivindicaba que el IVO no es el único centro que atiende oncología y la mayoría de hospitales públicos disponen de este servicio.

Por tanto, yo también quiero hacerle una reflexión. El único actor que es constante en todo este tiempo no es ni usted, ni yo. Es, efectivamente, el entonces gerente, el después *conseller* y el actual gerente del IVO en un ejercicio muy complicado de laberinto de intereses. E incluso, como han llegado a publicar algunos medios de comunicación, de caballo de Troya o de puerta giratoria.

La *conselleria* quiere diálogo y entendimiento. No tiene ninguna vocación de confrontación con ninguna institución o entidad y mucho menos con el IVO. Y nos sorprende sinceramente la instrumentalización partidista que está haciendo el Partido Popular de una entidad sin ánimo de lucro, con arraigo en la sociedad valenciana, respetada por todos y que participa en un ámbito tan sensible como es la atención oncológica.

Y ya sabemos que sus señorías y su señoría es compañero del gerente, que han compartido escaño, que es *exconseller*... ¿No han compartido escaño? (*Veus*) Bueno. Que es *exconseller*... (*Veus*)

**El señor presidente:**

Senyories, per favor, deixen que finalitze la consellera.

**La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:**

Pensaba que al principio de la legislatura el señor Llombart era diputado. A lo mejor no era diputado en aquel momento.

Bueno, continuo, si no me quitan todo el tiempo.

**El senyor president:**

Sí, consellera, efectivament.

**La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:**

Ya no tengo...

**El senyor president:**

Disculpe la interrupció.

**La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:**

Yo ya sé, yo ya sé que es colega suyo y compañero, pero yo creo que con este tipo de interpelaciones, por los intereses de unos y de otros, flaco favor le están haciendo a una institución valenciana como es el IVO y flaco favor a la postre le están haciendo a los pacientes oncológicos. Así que le invito a que sea un poco más constructivo y deje de sembrar incertidumbre.

Gracias. *(Aplaudiments)*

**El senyor president:**

Moltes gràcies, consellera.

Hem de recordar, efectivament, el senyor Llombart va ser diputat en la present legislatura però va abandonar l'escó. Era puntualitzar una dada.

Senyor Zaplana, quan vosté vullga.

**El senyor Zaplana López:**

Sí. Señora ministrable... ¡Ah, no!, que no llegó usted a nada en esto... *(Veus)* Mire, lo mismo que otros, lo mismo que otros, señorías.

Miren, yo venía a hablar del IVO. Ni de candidaturas, ni de candidatos, ni de méritos. Yo solamente le voy a decir una cosa, señora Montón, usted es la responsable de la *conselleria* de sanidad, tenga usted cuidado con algunas empresas con las que usted está contratando. No por nada, sino porque a lo mejor usted conoce a alguno de los que está trabajando en esas empresas. Al tiempo. Y no es el Mercadona, señora Montón. *(Aplaudiments)*

Pero mire, le he preguntado y no me ha respondido. El 25 de septiembre usted dijo públicamente que la sanidad pública está preparada para asumir todos los pacientes oncológicos. Y le vuelvo a preguntar, ¿mintió o ha cometido un delito sacando un contrato y derivando pacientes con una contraprestación económica si podía asumirlo la sanidad pública valenciana directa? ¿Usted está haciendo negocio o haciendo que el IVO haga negocio? No yo, ¡usted!, que es la que ha sacado el contrato diciendo que lo podía asumir la sanidad pública, señora Montón. Usted.

El presidente la desautorizó cuatro días después, el 29 de septiembre, con la gestión del acuerdo del IVO y adoptó un acuerdo a sus espaldas. Además, el 27 de octubre el señor Puig le dijo públicamente que el enemigo de la sanidad eran las listas de espera y no las concesiones, señora Montón. Lo que pasa es que usted está más en las listas de la compra de los huevos camperos y de las fresas que en las listas de espera, señora Montón. *(Aplaudiments)* Y eso está perjudicando a mucha gente.

Y puede usted poner a toda la *conselleria* patas arriba, puede usted buscar todo lo que quiera como ha ordenado desde el día de ayer. Pero usted, señora Montón, ya es la *consellera* de los enchufes, ya es la *consellera* de la agencia de colocación, ya es la *consellera* de la chapuza universal y es usted la *consellera* del Yatekomo.

Pero usted, no contenta con eso y desautorizada públicamente, saca su punto más sarcástico y afirma el 18 de diciembre que el cien por cien de los pacientes que solicitan la derivación están siendo atendidos por el IVO. El mismo día, en el colmo de la desfachatez, nos enteramos que usted personalmente y varias personas de su equipo están llamando por teléfono a los pacientes enfermos, a los que solicitan su traslado al IVO.

En esas 48-72 horas que usted en teoría tiene que hacer trámites administrativos, lo que está utilizando es para llamar por teléfono y decir a los pacientes donde tienen que tratarse, decidir por ellos, como al más puro estilo dictador comunista venezolano, señora Montón. Dictador comunista venezolano. *(Aplaudiments)*

Pero no se quedan ahí. Ustedes les dicen a esos pacientes que van a tener que pagar los gastos, que, además, si mantienen la decisión podrán perder otras prestaciones sanitarias y sociales. ¿No cree que ha perdido el rumbo, señora Montón?

Mire, señora Montón, le digo más, le digo más. Ha firmado usted un acuerdo con el IVO que tiene un problema, porque usted se comprometió a derivar un número de pacientes y el IVO a tener unos medios para atender a esos pacientes. Si usted no cumple y no deriva esos pacientes, ¿el IVO va a hacer un ERE? ¿Podrá hacer un ERE del personal? ¿Está usted exponiendo a los trabajadores a tener un ERE?

Le voy a decir, señora Montón, se engaña usted. Los datos que saca del mes de enero están falseados porque el contrato terminó en diciembre y usted en enero derivó menos pacientes. Saque los datos de diciembre. Saque los datos de noviembre. Es que, señora Montón, es que nos miente a todos descaradamente. *(Aplaudiments)*

Mire, y termino presidente, usted ha sacado unas bases macabras de cómo derivar pacientes al IVO. Mire, en caso de que el paciente renuncie a tratarse en el IVO después de solicitarlo, usted en dos días le tienen que dar cita presencial y debe iniciar el proceso diagnóstico y terapéutico. Pero si el paciente

sigue con su intención de ser tratado en el IVO, entonces tiene que rellenar un modelo de instancia que debe complementar el paciente, presentar esa solicitud y entonces un grupo de especialistas que de momento solamente es una enfermera de gestión de casos en un centro de salud tiene que decidir...

*(Ocupa la presidència la vicepresidenta primera, senyora Carmen Martínez Ramírez)*

**La senyora vicepresidenta primera:**

Senyor Zaplana,...

**El senyor Zaplana López:**

...-termino, presidenta- si va o no va al IVO.

Y le termino preguntando, ¿qué instrucciones son las que se están siguiendo para derivar los pacientes al IVO? ¿Son las que están publicada en el DOGV o son estas que firmó el secretario autonómico, señora Montón? ¿Se ha creado la comisión de seguimiento? *(Aplaudiments)* ¿Hay unos especialistas valorando las solicitudes?

**La senyora vicepresidenta primera:**

Señor Zaplana.

**El senyor Zaplana López:**

Muchas gracias. *(Aplaudiments)*

**La senyora vicepresidenta primera:**

Gracias, señor Zaplana.

Per a tancar el punt, té la paraula la consellera.

**La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:**

Bueno, pues, no quiero dejar pasar algunas acusaciones que usted acostumbra a hacer y que normalmente quedan impunes, pero esta vez voy a usar estos minutos.

Mire, en cuanto a la llamada a la paciente y a la supuesta vulneración que usted me imputa de la protección de datos, yo le quiero explicar que el 7 de diciembre, el gerente del IVO, don Manuel Llombart, remitió por burofax y por correo electrónico a mi atención, no al gabinete, no a la *conselleria*, a nombre de Carmen Montón, una carta que adjuntaba información clínica de carácter personal de la paciente, además de

una carta de la propia paciente con toda la documentación, y en toda la documentación constaba el número de teléfono.

No le voy a..., solamente le enseñé la carátula del burofax que el gerente del IVO envió a mi nombre en el cual decía: «Muy señora mía, por la presente pongo en su conocimiento... blablablá», no le doy los detalles, y finalmente la propia paciente decía, «atentamente, -bueno- en consecuencia le ruego...», y atentamente, firmado, el nombre de la paciente con el número de teléfono, y ponía: «Por favor, contacte a este número de teléfono.» Así que, usted me está acusando de preocuparme personalmente a instancias del gerente del IVO que me remitió un burofax. *(Aplaudiments)*

Lo que yo le comuniqué en esa llamada telefónica, que entiendo que es confidencial, *(veus)* ...

**La senyora vicepresident primera:**

Por favor, por favor, dejen...

**La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:**

...es que en todo caso se mejorara y que en la Comunidad Valenciana estaba en las mejores manos.

**La senyora vicepresidenta primera:**

Señor Zaplana, deje que la *consellera* se exprese, por favor, sin interrupciones, por favor.

**La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:**

Seguimos con alguna cosa que no quiero dejar pasar en estos dos minutos.

Usted me hace el chascarrillo porque ya le digo que su ejercicio de visibilidad va de eso, va del hombre orquesta y la *performance* más que del rigor, y usted me afea que por 56 euros parte del gabinete, directores generales y subdirectores generales para rentabilizar más el tiempo se quedaran en el despacho e hicieran una comida de trabajo. *(Veus)*

Yo le puedo decir que podemos hablar...

**La senyora vicepresidenta primera:**

Señor Castelló, señor Castelló, por favor, señor Zaplana.

**La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:**

...de otras comidas de ¡presunto! trabajo que tenían los anteriores *consellers* del Partido Popular, menús de 73 euros

(veus): factura Restaurante El Cañar por 315 euros; factura de Restaurante Aragón 58, por 797,36 euros (veus i aplaudiments); restaurante Belmonte por 311 euros. Y, mire, podríamos seguir pero lo cierto es que la caja fija de la *conselleria* ha disminuido más de un 46% respecto a la etapa anterior, respecto al 2014.

Así que, siga haciendo usted los chascarrillos que le vengan en gana, usted es libre de gastar el tiempo en lo que quiera. Yo estoy intentando gestionar la sanidad pública valenciana, valorizar a sus profesionales y arreglar los desmanes que nos hemos encontrado.

En cuanto a listas, a lo mejor también a usted le apetece hablar en tribuna parlamentaria de la lista de comensales de la mesa 21 –ya sabe–, perdón, ¡mesa 22!, mesa 22, por eso frunce el ceño; y de ahí –supongo–, que de esa mesa 22 y de algunos comensales nació ese contrato, cuando usted era concejal de San Vicente del Raspeig, el seguidor de la Púnica, Alejandro de Pedro. (Se senten unes veus que diuen: «¡No!») (Veus)

Así que, si quieren, me sigue intentando dar lecciones y el resto de compañeros que le jaleen, porque yo ya sé que esto de la corrupción y las corruptelas en su partido a veces da hasta puntos.

Así que, termino diciéndole que no utilice a la *conselleria* ni al gobierno del cambio si su colega de partido, el gerente del IVO, quiere hacer un ERE; no es ese el planteamiento que estamos haciendo desde la *conselleria*. Nosotros estamos trabajando en constante diálogo con el IVO desde el primer día con su director médico, dentro y fuera de la comisión, el subdirector de asistencia sanitaria está corrigiendo las disfunciones que tanto ellos o nosotros pues se puedan producir.

Y me parece mezquino –termino como empecé– que usted quiera hacer de esta cuestión tan sensible, y que en estos momentos está resuelta, un problema político. Pero, bueno, es la agenda parlamentaria del Partido Popular. (Aplaudiments)

#### La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, gracias, *consellera*.

**Interpel·lació al conseller d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, senyor Rafael Climent González, sobre la política general del Consell en matèria de producció elèctrica suficient per a garantir la cobertura de la demanda de la Comunitat Valenciana en el cas d'un tancament de la Central Nuclear de Cofrents, que formula el diputat senyor José Francisco Almería Serrano (GP Podemos-Podem) (RE número 92.751, BOC número 248)**

#### La senyora vicepresidenta primera:

Anem a passar a l'últim punt de la vesprada, que és la interpel·lació al conseller d'economia sostenible en matèria de producció elèctrica suficient per a garantir la cobertura de la demanda (veus) de la Comunitat Valenciana en el cas d'un tancament de la Central Nuclear de Cofrents (veus), que

formula... Per favor, per favor, ¡per favor!, anem a vore, per favor, anem a calmar-nos, ¿eh? Queda un punt només i, per favor, no vaig a deixar, per favor... (Veus) Vamos a ver.

Senyor Castelló, senyor Zaplana, senyora Mollà, per favor, anem... (veus), ¡no!, anem a fer el favor de tranquil·litzar-nos i no interpel·lar-nos entre els escons, i anem a deixar que el senyor Francesc Almería, que és el que jo volia dir, que va a fer la interpel·lació al senyor conseller d'economia sostenible sobre la qüestió que he esmentat abans.

Quan vullga, senyor Almería, quan vosté considere.

#### El senyor Almería Serrano:

Moltes gràcies, vicepresidenta.

Conseller Climent, una vegada més, en esta interpel·lació crepuscular.

Senyories.

La Central Nuclear de Cofrents, propietat d'Iberdrola i ubicada a la Comunitat Valenciana, va començar a funcionar a l'octubre de 1984 i va aconseguir la seua plena capacitat de producció al gener de 1985. Aquesta central va rebre un permís de funcionament de vint-i-cinc anys que al mes de març de 2011 va prorrogar altres deu anys fins a 2021.

L'energia regenerada per la Central Nuclear de Cofrents durant l'any 2017 va permetre cobrir al voltant del 27% de la demanda elèctrica de la Comunitat Valenciana, com així ho assenyalava en el seu balanç la mateixa instal·lació que, òbviament, es reivindica com la que més contribueix a satisfer les necessitats energètiques dels valencians i les valencianes, i així en certa forma ho és.

Al mes de març de 2017 este ple va aprovar una proposta de llei per a demanar al Govern d'Espanya el tancament i desmantellament de la Central Nuclear de Cofrents. I així mateix, en el mes de juliol del mateix any, al Congrés dels Diputats es va presentar una proposta de llei en la qual també s'exigia el tancament i desmantellament d'aquesta central nuclear una vegada expirada la llicència de funcionament al març de 2021.

Fins a aquest punt tot clar, conseller, compartim el desig i l'objectiu, cregam, el compartim. No obstant això, tant el *cluster* d'energies de la Comunitat Valenciana com el senyor Casanova, diputat del PP, i el seu dimoni particular en qüestions d'energia elèctrica, entre altres, ja li van fer observar les possibles conseqüències negatives per al nostre subministrament elèctric que podien derivar-se d'un tancament de la central que no comptara amb la suficient capacitat d'energia renovable instal·lada per a cobrir les necessitats de la nostra demanda autonòmica.

En l'exercici 2016, la Comunitat Valenciana tenia una potència instal·lada de 8.334 megawatts, que suposava una generació neta del 7,9% del total nacional, una potència instal·lada que va experimentar un substancial increment de l'11,9% en 2015 per a tornar a estabilitzar-se en 2016. Açò contrasta amb la nostra demanda del 10,1% sobre el total